INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y PRODUCTOS DE PAPEL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES – CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2016 – ID: 310.244

Asunción, 11 de octubre del 2016

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 26, Acta N° 22 de fecha 17 de Mayo del 2016 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y aprobar las especificaciones técnicas y anexos en la modalidad de Contratación Directa, para la "Adquisición de Útiles de Oficina, tintas y productos gráficos" para la Caja Bancaria.

Asimismo, la Resolución N° 35, Acta N° 41 de fecha 06 de Setiembre del 2016, por la cual se aprueba la modificación del PAC con ID 310.211 del llamado "Adquisición de útiles de oficina, tintas y productos gráficos".

Antecedentes:

a) ID: 310.244
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2016, en la partida 330 "**PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS**" y en la partida 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**.
c) Publicación: en el SICP **20/07/2016**.
d) Se han cursado invitación a cinco firmas: AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., MOLMAN S.A., PAPELERA GUAIRA S.A. y TELEXPAR S.R.L.

Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura en fecha 10 de Agosto de 2016, siendo las 10:30 horas presentando oferta la siguiente firma: **1.) OFFICE COMPU S.A., BIMBOLIM S.R.L., GRAFICA MONARCA S.R.L., PAPELERIA GUAIRA S.A., GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., MULTIMERC S.R.L. y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**-

Monto de las Oferta:

Seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor según el cuadro comparativo luego de las correcciones aritméticas. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el **LOTE**.

PROVEEDOR	Lote1 – Utiles
GEMINIS IND. COM. S.A.	39.668.120
MULTIMERC S.R.L.	39.694.000
BIMBOLIM S.R.L.	40.928.300
PAPELERA GUAIRA S.A.	48.897.210

PROVEEDOR	Lote 2 – Gráficos
GRAFICA MONARCA S.R.L.	46.712.004
MULTIMERC S.R.L.	57.912.900

PROVEEDOR	Lote 3 – Tintas
OFFICE COMPU S.A.	19.459.000
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	25.200.000
BIMBOLIM S.R.L.	24.832.000
PAPELERA GUAIRA S.A.	22.150.000
MULTIMERC S.R.L.	22.470.000

PROVEEDOR	Lote 4 – Toner
MULTIMERC S.R.L.	5.955.000
OFFICE COMPU S.A.	7.068.600
PAPELERA GUAIRA S.A.	7.500.000
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	7.863.000

Lic. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Lic. CESAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

PROVEEDOR	Lote 5 - Servilletas
MULTIMERC S.R.L.	5.880.000

No se realizaron observaciones en el momento de la apertura de ofertas.

Evaluación de las Ofertas

Verificación de la Documentación Presentada

Verificación de la Documentación de carácter sustancial presentado por los oferentes:

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se procede a verificar según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A.	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	GEMINIS IND. COM. S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.	BIMBO-LIM S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.	MULTI-MERC S.R.L.
a) Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

1) En fecha 20 de Setiembre de 2016, se remitió una nota a la firma **GEMINIS S.R.L.** conforme al Artículo 59 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N° 21909 de Contrataciones Públicas a fin de solicitar las siguientes documentaciones requeridas en la Carta de Invitación y Anexos del presente llamado, que son los siguientes:

   a) Ratificar o rectificar los precios unitarios de los siguientes ítems del Lote 1:

   - Ítem 9 Lápiz de Papel – Gs. 3.600
   - Ítem 20 Clip Grande Triangular de 100 unidades cada caja – Gs. 16.000
   - Ítem 43 Marcador indeleble fino (azul, negro, fino) – Gs. 2.015

Lic. MANUEL ALARCON
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

b) Remitir los argumentos para la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems del Lote 1:

- Item 5 = Borrador para Pizarra acrílica
- Item 7 = Cintha adhesiva transparente para embalaje
- Item 9 = Lápiz de Papel
- Item 13 = Cutter grande
- Item 15 = Blocks memos autoadhesivos
- Item 18 = Cola liquida transparente
- Item 20 = Clip Grande Triangular de 100 unidades cada caja
- Item 30 = Bandeja porta documento en acrílico de 2 secciones
- Item 43 = Marcador indeleble fino (azul, negro, fino)
- Item 44 = Iluminadores o marcador fosforecente

c) Muestra de todos los ítems del Lote 1.

d) Listado de los integrantes de la Sociedad, indicando nombre completo y numero de cedula. Adjuntar la Constancia de no ser Funcionario Público de los mismos de contar con este documento.

e) Dos Certificados y/o constancias más expedidos por Entidades Públicas y/o Privadas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores iguales a lo solicitado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años del lote cotizado.

f) Las Especificaciones Técnicas y el Plan de Entrega conforme a la Sección III del PBC del Lote cotizado.

g) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación y constancia de pago de impuesto del año 2014, y conforme a sus balances se le solicita llenar los índices Financieros:

h) Constancia de no adeuda el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto.-

La empresa **GEMINIS S.R.L.** acuso recepción de la solicitud el 20/09/2016 a las 08:59 horas, el plazo para la presentación de las documentación feneció el 22 de Setiembre a las 10:00 horas.

En fecha 22/09/2016 la firma **GEMINIS S.R.L.** ha respondido a todas las consultas y/o aclaraciones solicitados.

2) En fecha 20 de Setiembre de 2016, se remitió una nota a la firma **MULTIMERC S.R.L.** conforme al Artículo 59 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N° 21909 de Contrataciones Públicas a fin de solicitar las siguientes documentaciones requeridas en la Carta de Invitación y Anexos del presente llamado, que son los siguientes:

a) Ratificar o rectificar el Precio Unitario cotizado para el Item 20 Clip Grande Triangular de 100 unidades cada caja a Gs. 3250 la Caja.

b) Remitir los argumentos para la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems del Lote 1:

- Item 5 = Borrador para pizarra acrílica
- Item 7 = Cintha adhesiva transparente
- Ítem 9 = Lápiz de Papel
- Item 10 = Etiquetas adhesivas
- Item 16 = Tijera de papelería
- Item 18 = Cola liquida transparente

Lic. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

- Item 20 = Clip Grande Triangular de 100 unidades cada caja
- Item 21 = Desgrampadora de metal
- Item 22 = Presilladora p/grapa 24/6
- Item 28 = Bibliorato Lomo ancho tamaño oficio
- Item 31 = Carpeta archivadora
- Item 32 = Bibliorato Lomo ancho tamaño documento chico
- Item 43 = Marcador indeleble fino (azul, negro, fino)
- Item 44 = Iluminadores o marcador fosforecente
- Item 45 = Carpeta colgantes marmoladas Tamaño Oficio

c) Muestra de todos los ítems del Lote 1.

d) Listado de los integrantes de la Sociedad, indicando nombre completo y numero de cedula. Adjuntar la Constancia de no ser Funcionario Público de los mismos de contar con este documento.

e) Cinco Certificados y/o constancias expedidos por Entidades Públicas y/o Privadas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores iguales a lo solicitado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años de los Lotes cotizados, preferentemente del Lote 1, 4 y 5.

f) Currículo de la empresa: indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el Contratista pudiera considerar de interés. Constancia del Registro Único del Contribuyente (RUC)

g) Deberá presentar el Croquis de la ubicación de la empresa, y el Comité de evaluación se reserva el derecho de visitar IN SITU al local comercial del oferente a modo tal de constatar que la misma se dedica al rubro objeto del presente llamado.

h) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación y constancia de pago de impuesto del año 2014, y conforme a sus balances se le solicita llenar los índices Financieros:

i) Constancia de no adeuda el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto

j) Declaración jurada simple donde manifieste:

- Conocer perfectamente los detalles de la licitación
- Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas
- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
- Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto

La empresa **MULTIMERC S.R.L.** acuso recepción de la solicitud el 20/09/2016 a las 09:10 horas, el plazo para la presentación de las documentación feneció el 21 de Setiembre a las 10:00 horas.

En fecha 21/09/2016 la firma **MULTIMERC S.R.L.** ha respondido a todas las consultas y/o aclaraciones solicitados.

3) En fecha 20 de Setiembre de 2016, se remitió una nota a la firma **BIMBOLIM S.R.L.** conforme al Artículo 59 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N° 21909 de Contrataciones Públicas a fin de

Lic. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

solicitar las siguientes documentaciones requeridas en la Carta de Invitación y Anexos del presente llamado, que son los siguientes:

a) Ratificar o rectificar el Precio Unitario cotizado para el Item 20 Clip Grande Triangular de 100 unidades cada caja a Gs. 3850 la Caja.

b) Remitir los argumentos para la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems del Lote 1:

- Item 7 = Cintha adhesiva transparente
- Ítem 9 = Lápiz de Papel
- Item 10 = Etiquetas adhesivas
- Item 20 = Clip Grande Triangular de 100 unidades cada caja
- Item 21 = Desgrampadora de metal
- Item 22 = Presilladora p/grapa 24/6
- Item 28 = Bibliorato Lomo ancho tamaño oficio
- Item 32 = Bibliorato Lomo ancho tamaño documento chico
- Item 43 = Marcador indeleble fino (azul, negro, fino)
- Item 44 = Iluminadores o marcador fosforecente
- Item 45 = Carpeta colgantes marmoladas Tamaño Oficio

c) Muestra de todos los ítems del Lote 1.

d) Listado de los integrantes de la Sociedad, indicando nombre completo y numero de cedula. Adjuntar la Constancia de no ser Funcionario Público de los mismos de contar con este documento.

e) Cinco Certificados y/o constancias expedidos por Entidades Públicas y/o Privadas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores iguales a lo solicitado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años de los Lotes cotizados.

f) Currículo de la empresa: indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el Contratista pudiera considerar de interés. Constancia del Registro Único del Contribuyente (RUC)

g) Deberá presentar el Croquis de la ubicación de la empresa, y el Comité de evaluación se reserva el derecho de visitar IN SITU al local comercial del oferente a modo tal de constatar que la misma se dedica al rubro objeto del presente llamado.

h) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación y constancia de pago de impuesto del año 2014, y conforme a sus balances se le solicita llenar los índices Financieros:

i) Constancia de no adeuda el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto

j) Declaración jurada simple donde manifieste:

- Conocer perfectamente los detalles de la licitación
- Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas
- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
- Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto

Lic. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

4) La empresa **BIMBOLIM S.R.L.** acuso recepción de la solicitud el 20/09/2016 a las 10:00 horas, el plazo para la presentación de las documentación feneció el 21 de Setiembre a las 10:00 horas. Cerrado el plazo, la firma no ha respondido a las consultas realizadas.

5) En fecha 20 de Setiembre de 2016, se remitió una nota a la firma **OFFICE COMPU S.A.** conforme al Artículo 59 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N° 21909 de Contrataciones Públicas a fin de solicitar las siguientes documentaciones requeridas en la Carta de Invitación y Anexos del presente llamado, que son los siguientes:

a) Remitir los argumentos para la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems del Lote 3:

- Item 13 = Cartucho de Tinta Negro HP 21
- Item 14 = Cartucho de Tinta Color HP 22

b) Listado de los integrantes de la Sociedad, indicando nombre completo y numero de cedula.

c) Tres Certificados y/o constancias más expedidos por Entidades Públicas y/o Privadas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores iguales a lo solicitado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años del lote cotizado. Esto para comprobar el buen cumplimiento de contrato.

d) Currículo de la empresa: indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el Contratista pudiera considerar de interés. Constancia del Registro Único del Contribuyente (RUC)

e) Deberá presentar el Croquis de la ubicación de la empresa, y el Comité de evaluación se reserva el derecho de visitar IN SITU al local comercial del oferente a modo tal de constatar que la misma se dedica al rubro objeto del presente llamado.

f) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación y constancia de pago de impuesto del año 2014, y conforme a sus balances se le solicita llenar los índices Financieros:

g) Constancia de no adeuda el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto

h) Declaración jurada simple donde manifieste:

- Conocer perfectamente los detalles de la licitación
- Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas
- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
- Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto

La empresa **OFFICE COMPU S.A.** acusó recepción de la solicitud el **20/09/2016 a las 09:17 horas**, el plazo para la presentación de las documentaciones feneció el 22 de Setiembre a las 10:00 horas.

En fecha 22/09/2016 la firma **OFFICE COMPU S.A.** ha respondido a todas las consultas y/o aclaraciones solicitados.

6) En fecha 20 de Setiembre de 2016, se remitió una nota a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** conforme al Artículo 59 "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario N° 21909 de Contrataciones Públicas a fin de solicitar las siguientes documentaciones requeridas en la Carta de Invitación y Anexos del presente llamado, que son los siguientes:

Lic. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BALZ
Gerente Administrativo

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

a) Aceptación o no a la corrección del error aritmético en el monto total cotizado en el ítem 8, el precio unitario cotizado es de Gs. 65 por una cantidad de 40.000 debiendo ser el monto total de este ítem Gs. 2.600.000 (Guaraníes Dos millones seiscientos mil) y no Gs. 2.660.000 como indica su oferta. Por ende, se le solicita responda a la aceptación o no a la corrección del error aritmético en la sumatoria del Precio Total de su oferta que asciende a Gs. 46.712.004 (Guaraníes Cuarenta y seis millones setecientos doce mil cuatro) y no Gs. 46.447.004 como indica su oferta.

b) Remitir los argumentos para la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los siguientes ítems del Lote 2:
- Item 2 = Recibo de haber jubilatorio
- Item 5 = Liquidación de pago formulario continuo
- Item 11 = Tarjetas Personales
- Item 16 = Recibo de cheque formulario continuo
- Item 21 = Block por 100 Hojas Certificado de antiguedad
- Item 22 = Sobre manila chico 20x28
- Item 23 = Sobre manila chico 26x36
- Listado de los integrantes de la Sociedad, indicando nombre completo y numero de cedula. Adjuntar la Constancia de no ser Funcionario Público de los mismos de contar con este documento.

c) Cinco Certificados y/o constancias expedidos por Entidades Públicas y/o Privadas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores iguales a lo solicitado en la presente licitación, de los dos (2) últimos años del lote cotizado. Esto para comprobar el buen cumplimiento de contrato.

d) Currículo de la empresa: indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el Contratista pudiera considerar de interés. Constancia del Registro Único del Contribuyente (RUC)

e) Deberá presentar el Croquis de la ubicación de la empresa, y el Comité de evaluación se reserva el derecho de visitar IN SITU al local comercial del oferente a modo tal de constatar que la misma se dedica al rubro objeto del presente llamado.

f) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación y constancia de pago de impuesto del año 2014, y conforme a sus balances se le solicita llenar los índices Financieros:

g) Constancia de no adeuda el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto

h) Declaración jurada simple donde manifieste:
- Conocer perfectamente los detalles de la licitación
- Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas
- Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.
- Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
- Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto

La empresa **GRAFICA MONARCA S.R.L.** acusó recepción de la solicitud el 20/09/2016 a las 09:56 horas, el plazo para la presentación de las documentaciones feneció el 22 de Setiembre a las 10:00 horas.

En fecha 22/09/2016 la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** ha respondido a todas las consultas y/o aclaraciones solicitados.

LIC. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BÁEZ
Gerente Administrativo

LIC. CESAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Inspecciones y Pruebas

Tal cual se encuentra estipulado en la Sección II, punto 2, inciso "g", se ha solicitado muestras de los bienes ofertados en el Lote 1 a los oferentes participantes, la firma **GEMINIS S.R.L.** y **MULTIMERC S.R.L.** Los bienes presentados por ambas firmas cumplieron con las pruebas estipuladas en el PBC.

Margen de Preferencia para productos nacionales

Se han aplicado los mecanismos dispuestos en los Art. 4° y 5º del Decreto 9649/12 que reglamenta la Ley 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas" a las ofertas presentadas para el Lote 1. Posterior a la aplicación del margen de preferencia del 20%, lo oferta más baja continua siendo la más ventajosa.

MOTIVO DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, las firmas ***GEMINIS IND. COM. S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., OFFICE COMPU S.A., MULTIMERC S.R.L.***, reúnen las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, calificando para la recomendación de adjudicación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

1. Adjudicar a la firma **GEMINIS IND. y COM. S.A.** con RUC N° 80016180-7, el **LOTE 1** por un total de Gs. 39.668.120, y la firma de un contrato hasta el 31/12/2016.-
2. Adjudicar a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** con RUC N° 80013965-8**, el LOTE 2** por un total de Gs. 46.712.004, y la firma de un contrato abierto hasta el 31/12/2016.-
3. Adjudicar a la firma **OFFICE COMPU S.A.** con RUC N° 80013316-1, el **LOTE 3** por un total de Gs. 19.549.000, y la firma de un contrato hasta el 31/12/2016
4. Adjudicar a la firma **MULTIMERC S.R.L.** con RUC N° 80064415-8, el **LOTES 4** por total de Gs. 5.955.000 y el **LOTE 5** por un total de Gs. 5.880.000 y la firma de un contrato hasta el 31/12/2016.

RESUMEN		
PROVEEDOR	***IMPORTE***	***LOTE***
GEMINIS IND. COM. S.A.	*39.668.120*	*LOTE 1*
GRAFICA MONARCA S.R.L.	*46.712.004*	*LOTE 2*
OFFICE COMPU S.A.	*19.459.000*	*LOTE 3*
MULTIMERC S.R.L.	*5.955.000*	*LOTE 4*
MULTIMERC S.R.L.	*5.880.000*	*LOTE 5*
TOTAL ADJUDICADO	***117.409.124***	

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas recibidas

Atentamente.

Lic. MANUEL ALARCÓN
GERENTE FINANCIERO

Lic. PEDRO DANIEL BAEZ
Gerente Administrativo

Lic. CÉSAR RODRIGO AMARILLA
Gerente General
C.J.P.E.B.A.